

RESOLUCIÓN N° 16/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 16 de marzo de 2021

VISTO:

La necesidad de la habilitación municipal del predio destinado a cancha de fútbol cedido por comodato al Club Social y Recreativo Los Conquistadores para el campeonato organizado por la Liga de Futbol de Chajari; y,

CONSIDERANDO:

Que realizada la supervisión correspondiente a las instalaciones mencionadas se constata que dicho predio se encuentra en condiciones óptimas para la práctica de partidos de fútbol.

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente autorizar a realizar partidos de Fútbol de la Liga de Chajari.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1°) DISPONESE la habilitación del predio cancha de fútbol ubicado en manzana N° 30 entre las calles Manuel Belgrano y Sarmiento, e Islas Malvinas y Córdoba, de la Localidad de Los Conquistadores, destinado a la práctica deportiva cedida por comodato al Club Social y Recreativo Los Conquistadores, para la realización de partidos de fútbol organizados por la Liga de Futbol de Chajari, temporada 2021.

ARTÍCULO 2°) REGÍTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES



Lic. Adrián Mesa Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES